

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

SEXTO TRIMESTRE

*Del año 3.º de nuestra glo-
riosa restauracion, y 11 de la CONSTITUCION
de la Monarquía Española.*

Mallorca:


IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

Año 1822.

TO THE HONORABLE SENATE OF THE UNITED STATES

IN SENATE, FEBRUARY 18, 1872.

REPORT

OF THE

COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

AT ITS SESSION ON FEBRUARY 18, 1872.

WASHINGTON: GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1872.

LAND OFFICE

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

AT ITS SESSION ON FEBRUARY 18, 1872.

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del martes 1 de Enero de 1822.

Aniversario de la libertad y de la Constitución Española proclamada por el general Riego en Correderas, junto á Alcalá delos Gazúles, en 1820.

La circuncision del Señor.

MALLORCA.

Valldemosa.

La Junta Superior de Sanidad á los habitantes de la Provincia.

AMADOS CONCIUDADANOS: no pudiera presentarse á esta Junta un momento mas justo para felicitaros y congratarnos con vosotros que el que dichosamente se ofrece el restablecimiento de la salud de la Capital. Asiaba la Junta este venturoso momento con aquella inquietud afanosa con que una tierna madre suspira por la salud perdida de sus queridos hijos y su anelo aumentaba á medida que parecia estar mas proxima al logro de sus deseos. Ya sabeis que el dia 17 del corriente se cantó en Palma por disposicion del Ayuntamiento constitucional un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todo-Poderoso y aunque este acto que el Ayuntamiento participó á la Junta, de oficio, anunciaba el estado favorable de la enfermedad; todavia los partes de los dias 16 y 17 no daban la ilustracion conveniente para proceder con toda seguridad y no precipitar las disposiciones consiguientes á aquel acuerdo en una materia de tanta gravedad y trascendencia en que nunca está demas la circunspeccion y la prudente cautela. Empero desvanecidos ahora todos los recelos por otro oficio del citado Ayuntamiento del dia 24 y certificacion de los Facultativos de los lazaretos de Jesus y de Cal Ardíaca que acompañaba, y atendiendo á que en el dia 16 pasaron á la convalecencia los pocos enfermos que existian en el de Observacion: que desde entonces no ha habido

ningun muerto ni acometido de la enfermedad reynante: que el Cielo benigno nos favorece con la deseada lluvia y que la mudanza de la estacion aleja toda sospecha de retroceso, ha creido la Junta hallarse ya en el agradable caso que previene el artículo 19 de la instruccion de 25 de Agosto de 1817 de poder publicar la cesacion del contagio que affigia á la Ciudad de Palma con la misma solemnidad y franqueza con que declaró su infeccion. En su consecuencia ha resuelto la Junta.

1.º Que se pase el correspondiente oficio al Sr. Vicario General Gobernador de este Obispado para que se sirva disponer que en todas las parroquias de la Diocesi se den gracias al Todo-Poderoso fuente perenal de salud y de vida, por el singular beneficio que su misericordia nos ha querido conceder.

2.º Que desde el expresado dia 16 del corriente se entienda haber principiado la cuarentena rigurosa de la Capital y distrito acordado con la distincion y á los fines que prescribe el artículo 19 de la citada instruccion.

3.º Que de este feliz suceso se dirijan por el primer correo los partes oportunos á la Suprema Junta del Reyno para inteligencia de S. M., circulandose a las provincias litorales y publicandose del modo mas solemne en esta provincia para satisfaccion de sus beneméritos habitantes. Valldemosa 29 de Diciembre de 1821 = Antonio Buch Presidente. = José Maria de Tusro. = Gerónimo de Alemañy. Bartolomé Bover. = Francisco Oleo. = Vicente Valor Secretario.

POESIA.

Día feliz, día deseado,
 día inmortal, día de gloria,
 día, en que logramos la victoria,
 acabando con un año malhadado:
 tu borrarás en parte lo pasado
 con el año que principias tan hermoso,
 año que cambiará la pena gozo,
 quien por fértil y templado, apetecible
 contra el año veinte y uno tan terrible,
 será apellidado el venturoso.

Si padres de la patria y Ciudadanos,
 que por la humanidad pusistes vuestras vidas,
 descansad que naturaleza agradecida
 se convida con un año el más templado:
 disfrutadle felices; y á un lado
 dejad las memorias de una tormenta
 que vencistis en guerra tan sangrienta;
 (y sigan vuestras huellas los futuros):
 expertos, sabios, discretos Palinuros
 contra el enemigo que tranquilidad auenta.

Respire algo tranquilo vuestro pecho
 que por tantos infortunios oprimido,
 tienen los Palmesanos prevenido
 en su dulce corazón un blando lecho:
 de vuestro patriotismo satisfecho
 este pueblo amoroso y sensible
 llora vuestra ausencia porque imposible
 de tan benignos padres el reemplazo,
 mira con harto dolor con embarazo:
 y vuestra noble virtud inasequible.

Ciertamente si Pitágoras viviera
 la transmigración afirmaría al instante
 de lo más bello, del valor, y más brillante,
 que el más ilustre siglo ver pudiera:
 seguid ó nuestros padres la bandera,
 que de valor, honor y armonía
 ó de esta sin igual filantropía
 os dejan también marcada, tan lucida
 los que sacrificaron por sus hijos sangre
 y vida,
 con inalterable amor y alegría.

Si padres de la Patria queridos
 que ante ayer volasteis triunfantes,
 sabed que en los corazones patrios amantes,
 triunfareis eternamente tan floridos:
 vuestra memoria por los triunfos conseguidos,
 dará margen á innumerables trofeos
 que volarán hasta los campos eliseos:
 Si, inchantos padres, sabios, prudentes,
 vivid felices, vivid eternamente,
 que estos son y serán nuestros deseos.

Y vosotros nuevos padres elegidos,
 que de este pueblo entráis á protectores,
 seguid con la prudencia á antecesores
 que los caminos os dejan tan floridos:
 calculad en su porte detenidos
 á su amor, su cariño, su prudencia,
 y de sus virtudes cívicas la excelencia,
 el valor, el honor, la animosidad,
 con que sacrificándose por la humanidad
 merecen la más alta preferencia.

Sigais pues os repito esos modelos,
 acopiad de toda clase de virtud,
 velad el orden público y su salud
 como ellos con continuos desvelos:
 así tendreis, propicios á los cielos,
 y tendreis tantos finos amadores
 cuantos sean de este pueblo moradores;
 ocupad tan digno y tan brillante asiento
 á que os coloca un pueblo siempre atento
 en tener los más brillantes campeones.

Y tu sabia Constitución,
 madre de los buenos y prudentes,
 á todos los corazones haz ardientes,
 con el más fino y patriótico ardor:
 infundénos á todos un amor,
 con que vivamos felices, siempre unidos:
 que nosotros mil vivas repetidos,
 con la antigua esclavitud en la memoria,
 de nuestra libertad la gracia y gloria,
 te rendiremos eternamente agradecidos.

J. A. P. y B.